



A J U N T A M E N T D ' A L M A S S E R A

U R B A N I S M E

**EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
EXPEDIENTE Nº 14/2018
DECLARACIÓN RESPONSABLE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

Habida cuenta de la instancia formulada por la mercantil FRANGES ASESORAMIENTO DE FRANQUICIAS, en representación de Ramón Fernando Meimberg Cuenca, en fecha 26 de noviembre de 2018 presentando declaración responsable para espectáculos públicos para la actividad referente a “**DESPACHO DE PAN CON CAFETERÍA**” con emplazamiento en **C/ Carraixet nº5** bajo de este municipio.

Vista la Providencia de impulso dictada en el expediente de referencia por la que se resuelve, entre otras cosas, someter el expediente a información pública por término de **VEINTE DÍAS** hábiles mediante la inserción de un anuncio en el tablón de edictos y publicación en la página web del Ayuntamiento.

Es por lo que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 6/2014 de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana en relación con el artículo 80 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **se somete el expediente a información pública por término de VEINTE DÍAS hábiles** a fin de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas.

En Almàssera, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE